



Ministerio del Medio Ambiente invalida consulta indígena del SBAP tras detectar irregularidades en el proceso

Posted on Agosto 5, 2026

La cartera detectó inconsistencias en la consulta indígena realizada en 2025 para implementar el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). El proceso busca corregir las fallas y fortalecer la transparencia.

El **Ministerio del Medio Ambiente (MMA)** inició un procedimiento para invalidar la consulta indígena realizada en 2025 en el marco de la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

La decisión surgió tras una revisión interna de los procedimientos administrativos asociados a la Ley N.º 21.600. Además, el Ministerio consideró los antecedentes entregados por la Comunidad Atacameña de Socaire en un recurso de protección presentado ante la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

Detectan fallas en el proceso

La revisión comenzó en marzo de 2026. Durante ese trabajo, el Ministerio detectó varias irregularidades en el proceso de consulta indígena.

Entre los principales problemas figura la pérdida del listado original de firmas de los representantes indígenas que suscribieron el Acta de Acuerdos y Desacuerdos tras el Diálogo Nacional de diciembre de 2025.

Ese documento nunca ingresó al expediente oficial.

Posteriormente, la administración anterior intentó reconstruir las firmas con apoyo de las Secretarías Regionales Ministeriales (Seremis) del Medio Ambiente.

Sin embargo, ese proceso no logró recuperar todos los antecedentes. Como consecuencia, persistieron inconsistencias en la trazabilidad y en el respaldo documental del cierre de la consulta.

Ministerio inicia procedimiento de invalidación

Tras analizar los antecedentes, el Ministerio emitió la Resolución Exenta N.º 04158, fechada el 27 de julio de 2026.

Con esa resolución, la cartera formalizó el inicio del procedimiento para invalidar el Acta de Acuerdos y Desacuerdos y la resolución que dio por terminada la consulta indígena.

Según el Ministerio, el expediente no reunía todos los antecedentes necesarios para acreditar correctamente el desarrollo y cierre del proceso.

Buscan fortalecer la transparencia

El Ministerio explicó que esta medida permitirá corregir las irregularidades detectadas.

Además, afirmó que el procedimiento busca resguardar los derechos de los pueblos indígenas y reforzar los estándares de legalidad, transparencia y trazabilidad administrativa.

La cartera agregó que una implementación sólida del SBAP requiere procesos confiables y con respaldo documental suficiente.

El Maipo